



*Corte Suprema de Justicia de la República  
Presidencia*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER JUDICIAL**

**R.A. N° 307 -2012-P-PJ**

Lima, 10 de julio de 2012

**VISTO:**

El Memorándum N°2362-2012-GCJ-GG-PJ, de fecha 04 de julio de 2012, emitido por la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N°303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre de 2009, el cargo de Administrador I del Centro Juvenil, constituye un cargo de confianza;

Que, la contratación del personal que ocupa los cargos de dirección y confianza se realiza a plazo indeterminado, y mediante el documento de visto, la Gerencia de Centros Juveniles propone la designación de la servidora Irma Soledad Díaz Beltrán, Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, en el cargo de confianza de Administrador I del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo; por lo que corresponde emitir el acto administrativo que lo reconozca como tal;

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 12° del Reglamento para el desplazamiento de personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ, y las facultades previstas en el inciso 4 del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;





# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 307 -2012-P-PJ

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar, a partir de la fecha, a la servidora Irma Soledad Díaz Beltrán en el cargo de confianza de Administrador I del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo, en la plaza N°023835.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que una vez finalizada la designación en el cargo de confianza dispuesta en el artículo precedente, la servidora Irma Soledad Díaz Beltrán deberá retomar a su plaza de origen.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



*Cesar San Martín Castro*  
CESAR SAN MARTIN CASTRO  
Presidente del Poder Judicial

